

"Año de la Innovación y de la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE COMPRACIÓN DE PRECIOS DE Ref. DIGEPEP-CCC-CP-2019-0021, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERATIVOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS Y LA CONFECCIÓN DE LENTES DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO" (SEGUNDA CONVOCATORIA).

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2019-0021. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los primero (01) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las doce hora (12:00 P.M.), se reunieron previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP): Lic. Elisa Aimé Ramírez**, Cédula No. 001-0796299-5, Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Miembro, Lic. Ana Cristina De Peña**, Cédula No. 001-1296679-1, Directora Administrativa y Financiera **Miembro, Ing. Francisco Benedicto** Cédula No. 001-1190190-6, Director de Planificación y Desarrollo, y el **Dr. Joaquín López** Cédula No. 001-0778375-5, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro, Lic. Hissy Vásquez** Cédula No. 001-1524276-0, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** con el objetivo de decidir sobre la adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0021**, convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERATIVOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS Y LA CONFECCIÓN DE LENTES DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO" (Segunda Convocatoria)**, este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles tanto en el Portal Transaccional como en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B) fue pautado para el día veintiséis (26) de abril del dos mil diecinueve (2019), hasta las tres de la tarde (03:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el día veintiséis (26) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), en presencia del **Dr. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ MORFAS**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que fue recibida la Propuestas Técnica (Sobre "A") y la Propuesta Económica (Sobre B), presentada por el único oferente **FUNDACIÓN OVIEDO, INC.**.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), fue hasta el día veintiséis (26) de abril del dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable, fue hasta el día treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019) hasta las 11:00 A.M.

CONSIDERANDO: Que el día treinta (30) de abril de 2019 era la fecha para la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables oferta técnica. **CONSIDERANDO:** Que la fecha límite para presentar las documentaciones de tipo subsanable era el treinta (30) de abril del 2019.

CONSIDERANDO: Que una vez transcurrido este último plazo, fueron remitidas las ofertas técnicas a los peritos responsables de la evaluación, los cuales rindieron a tales fines un Informe de recomendación de habilitación respecto de los tres oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia y atendiendo a las recomendaciones de los Peritos actuantes en el proceso, fue habilitado por el Comité de Compras y Contrataciones el oferente **FUNDACIÓN OVIEDO, INC.** Para la apertura de su respectiva oferta económica.

JL

*ADP
AT
JMP*

CONSIDERANDO: Que la apertura de la **Ofertas Económica (Sobres "B")** se realizó el día treinta (30) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas de la tarde (04:00 P.M.), en presencia del **Dr. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ MORFAS**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que la sociedad con el R.N.C No. 430043321 FUNDACIÓN OVIEDO, INC., presentó su oferta económica por un monto ascendente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 873,400.00)**, con una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una póliza emitida por la aseguradora Dominicana de Seguros por valor de **CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00)** vigente hasta el día **veinticinco (25) de junio del año dos mil diecinueve (2019)**.

CONSIDERANDO: Que evaluada la oferta económica antes indicada por los peritos a cargo, determinaron que la oferta presentada por FUNDACIÓN OVIEDO, INC., cumple con los factores económicos requeridos y en consecuencia es favorable para la institución.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley No. 340-06. **VISTO:** El Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06), de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

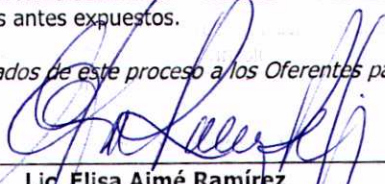
VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0021**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

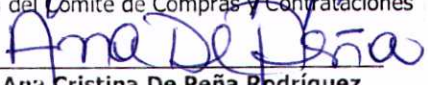
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0021** convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERATIVOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS Y CONFECCIÓN DE LENTES DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO** (Segunda Convocatoria), a la **FUNDACIÓN OVIEDO, INC., titular del RNC NO.430043321**, por un monto ascendente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,873,400.00)**, por los motivos antes expuestos.

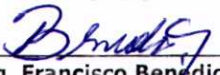
SEGUNDO: COMUNICAR los resultados de este proceso a los Oferentes participantes.



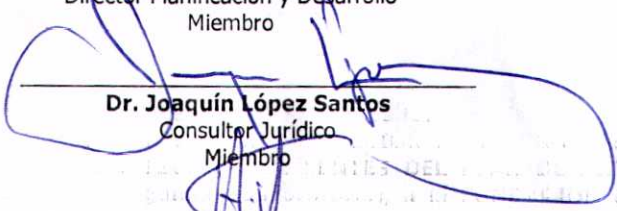
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones




Lic. Ana Cristina De Peña Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Ing. Francisco Benedicto
Director Planificación y Desarrollo
Miembro



Dr. Joaquín López Santos
Consultor Jurídico
Miembro



Lic. Hissy Vásquez
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)
Miembro